

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 33109** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se aprueba la modificación del Pliego de Condiciones Particulares de avituallamiento a buques mediante buque-tanque o gabarra en el puerto de Tarragona.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), ha aprobado en su sesión de 3 de mayo de 2017 la modificación del Pliego de Condiciones Particulares de avituallamiento a buques mediante buque-tanque o gabarra en el Puerto de Tarragona.

El contenido íntegro del expresado pliego de condiciones particulares se encuentra publicado en la web de la Autoridad Portuaria, accesible desde <http://www.porttarragona.cat>

Tarragona, 10 de mayo de 2017.- Josep Andreu i Figueras, Presidente.

ID: A170040613-1